



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 837- 2012 - A/MDP

Pangoa, 02 de Octubre del 2012.

VISTO: El Informe N° 183-2012-MDP/UC, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal para el pago a los Proveedores de acuerdo a las Órdenes de Servicio N° 2682, 2418, 2094 y 2092.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y Autorizar el pago de la deuda contraída de acuerdo a la Orden de Servicio N° 2682 por el monto de S/. 230.00 nuevos soles, N° 2418 por el monto de S/. 3,500.00 nuevos soles, N° 2094 por el monto de S/. 3,600 nuevos soles, y N° 2092 por el monto de S/. 1,400.00 nuevos soles; que quedaron pendientes la cancelación, los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

441

INFORME N° 183-2012-MDP/UC

A : SR. VICENTE GONZALES CARRASCO
S.G. DE ADMINISTRACIÓN
DE : CPC. ALEJANDRO OCROSPOMA CURI
UNIDAD DE CONTABILIDAD.
ASUNTO : DEVENGADOS DEL AÑO FISCAL 2011
REFERENCIA : ORDEN DE SERVICIO N° 2418
ORDEN DE SERVICIO N° 2682
ORDEN DE SERVICIO N° 2092
ORDEN DE SERVICIO N° 2094

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 25 SET 2012
EXP: 846 HORA: 431
FIRMA: f. N° FOLIOS: 105

FECHA : PANGOA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle la Ordenes de Servicios que al 31 de Diciembre del 2011 no fueron pagados, cuenta con los documentos que sustenta el servicios prestados, cuyo compromisos deben cancelarse durante el presente ejercicio fiscal con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados.

Se adjunta al presente documento y que debe ser aprobado por **Resolución** correspondientes.

ORDEN DE SERVICIOS	RECIBO DE HONORARIOS Y FACTURA N°	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	MONT S/.
2682	FACT- 001-386	PERALES MOLINA MELECIO DANTE	SERVICIOS DE CONFECCION DE IMPRESION	230.00
2418	R/H 001-202	MAHUANCA POMAS AMADEO	SERVICIOS DE UN PERSONAL PARA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICOS, PROYECTO MEJORAMINETO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS PARA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN EL CCNN TRES UNIDOS DE MATERENI.	3.500.00
2094	R/H 001-41 R/H 001-42 R/H 001-52	VELARDE VELY IVAN SANTIAGO	SERVICIOS DE UN TECNICO AGROPECUARIO PARA EL PROYECTO MEJORAMINETO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS PARA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN EL CCNN TRES UNIDOS DE MATERENI.	1.200.00 1.200.00 1.200.00
2092	R/H 001-146	VIDAL CHANCA IVAN	SERVICIOS DE UN RESIDENTE EN EL PROYECTO MEJORAMINETO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS PARA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN EL CCNN TRES UNIDOS DE MATERENI	1.400.00

Sin otro particular me suscribo de Ud. Reiterando la muestra de mi estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

C.P.C. ALEJANDRO OCROSPOMA CURI
Matricula N° 01-15633
CONTADOR

PROVINCIA N° 1439-VGC-SGA
PASE A: *Santana General*
PARA: *Resolución de*
Alcalde
FECHA: 28 Sep 12

